



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

254/90

Salta, 6 de setiembre de 1990  
Expediente Nº 12.039/90

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública de la Provincia solicita que agentes del organismo, realicen una pasantía en la Biblioteca de la Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud del Convenio existente entre la Universidad Nacional de Salta y el Ministerio de Salud Pública, es factible acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo aconseja aprobar la programación de pasantías, que obra a fs. 3;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

( En Sesión Extraordinaria Nº 11/90 del 10/7/90)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el Plan de Pasantías para los agentes del Ministerio de Salud Pública de la Provincia y que como Anexo I forma parte de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Ministerio de Salud Pública de la Provincia, Biblioteca y Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

smg  
APA

MARCELO PEYRET  
SECRETARIO



JOSE MARIA ARMISTO  
DECANO



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

ANEXO N° I

RESOLUCION INTERNA N° 254/90

PROGRAMA DE PASANTIA:

- . Registro y control de circulación
- . Manejo de catálogos
- . Manejo de material de referencia
- . Manejo de desideratas
- . Catálogo Centralizado
- . Sellos
- . Inventario
- . Orden topográfico
- . Ordenamiento y control de estanterías

Duración :

Seis meses

Cupo:

cuatro (4) agentes (dos por turno)

Horario:

08,00 a 14,00 y de 13,00 a

Período:

de lunes a viernes

Evaluación:

Pre y Post Pasantía

Coordinación:

Lic. Raquel W. de Echenique . Prof.de: "Metodología de la Investi  
gación Científica"

Docente:

Jefe de Biblioteca



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

-2-

Requisitos:

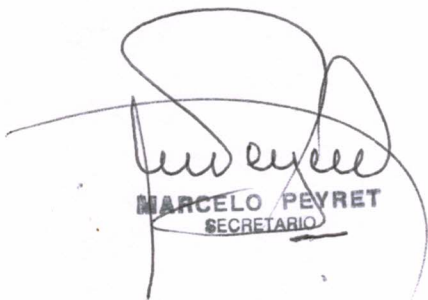
Ser agente del Ministerio de Salud Pública y trabajar en una Biblioteca del mismo. Estudios secundario completos.

Control:

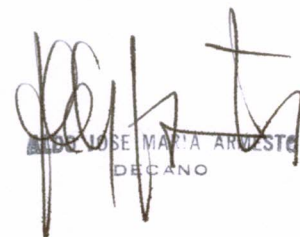
Cumplir en la Universidad Nacional de Salta, en su complejo, el horario normal de su trabajo, informe mensual de novedades al Ministerio de Salud Pública. Timbrar tarjeta reloj.

Certificación:

Estará a cargo de la Facultad y expresará estrictamente la actividad cumplimentada.

  
MARCELO PEYRET  
SECRETARIO



  
JOSÉ MARÍA ARZÚTE  
DECANO